

Impago impuesto vehículo tracción mecánica, ¿prescribe?

Escrito por SUAI - 23/01/2015 12:53

Muy buenas.

Acabamos de recibir una carta del Ayuntamiento diciendo que van a pedir los datos de mi marido para embargar el adeudo del recibo de impuesto de vehículos de tracción mecánica del año 2005!! El coche ya no está en nuestro poder pero sí lo estaba en aquella fecha. ¿Cómo no han contactado con nosotros hasta ahora? ¿tanto tiempo después (10 años) pueden reclamarlo?

Re: Impago impuesto vehículo tracción mecánica, ¿prescribe?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 28/01/2015 12:20

Debéis solicitar al Ayuntamiento informe escrito sobre en qué fechas os han intentado notificar anteriormente ese pago y a qué dirección y de qué forma.

Ya que si no pudieran demostrar que os han intentado notificar antes (lo hayan conseguido o no), ese impuesto habría prescrito.

Salu2

Re: Impago impuesto vehículo tracción mecánica, ¿prescribe?

Escrito por SUAI - 28/01/2015 12:26

¿En estos casos no vale eso de que lo han publicado en el BOE, BCAM o algo por el estilo y que te tienes que dar por enterado así?

Esta carta que hemos recibido, la única, no es certificada ni nada por el estilo. Si han enviado más cartas anteriormente no sé si lo habrán hecho de la misma manera

Re: Impago impuesto vehículo tracción mecánica, ¿prescribe?

Escrito por SUAI - 28/01/2015 12:41

Acabo de hablar con el Ayuntamiento y me han dicho que intentaron enviar correo certificado en julio 2007 (intento fallido). Y que se publicó en el BOP el 20 abril de 2009.

Supongo que con esas notificaciones ya nos tenemos que dar por enterados, no?

Re: Impago impuesto vehículo tracción mecánica, ¿prescribe?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/02/2015 09:18

Si desde el 2009 no os han notificado o intentado notificar nada más habría prescrito por haber transcurrido más de 4 años.

La carta que os han enviado no es certificada así que no tendríais por qué haberla leído..

Salu2
